

14 de marzo 2023

**Ante las informaciones aparecidas en algunos medios de comunicación,
queremos aclarar nuestra postura al respecto de los APADE.**

Los APADE, son unos Procedimientos implantados por la Consejería de Sanidad para aplicar en el ámbito de la Atención Primaria madrileña, basados en demandas de los usuarios relacionadas con problemas de cuidados. Los APADE “Atención a los Procesos Agudos de Demanda en las consultas de Enfermería de Atención Primaria”.

Las enfermeras podemos asumir mayores responsabilidades, pero siempre dentro de nuestro Marco Profesional.

Desde nuestro Sindicato, hemos mantenido ante la Consejería nuestra postura respecto a la implantación en los Centros de Atención Primaria de los APADE, centrada en que previamente a su implementación se deben cumplir los siguientes factores:

1. Unas plantillas enfermeras dotadas adecuadamente que eviten la sobrecarga asistencial de las profesionales.
2. El respaldo legal necesario que ampare la aplicación y puesta en marcha de estos Protocolos.
3. El desarrollo definitivo de la Ley de Prescripción Enfermera.
4. Negociación de los períodos de implantación del modelo y de las compensaciones necesarias que compensen el incremento de las responsabilidades asociadas.

No consideramos que estos APADE sean la respuesta a la problemática actual de la Atención Primaria en Madrid, la solución deberá pasar por invertir más en Atención Primaria, aumentando la dotación profesionales e integrando a las Profesionales Especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria que lideren la atención a la población, centrada en las personas, en las familias y en las comunidades, la Atención a la Cronicidad y la Dependencia, La Promoción de la Salud y la Prevención de la Enfermedad, pilares básicos de nuestra Sanidad, y para los que estas profesionales están altamente cualificadas.